

Popayán, veintiséis (26) de septiembre de 2022

Cordial saludo,

Señor(es)  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General Senado de la Republica  
Capitolio Nacional - Primer Piso  
secretaria.general@senado.gov.co  
Bogotá D.C.  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a oficio Oficio No. SGE-CS-CV19-3850-2022 del 21 de septiembre de 2022, recibido en esta entidad bajo UCPE22-1426 del 26 de septiembre de 2022.

Cordial saludo

En nombre de la Cámara de Comercio del Cauca, frente a la solicitud: “(...) *Cámara y Comercio: sírvase informar los registros de Cámara de Comercio de las siguientes empresas (...)*”, esta entidad se permite informar de manera atenta y respetuosa que en la actualidad las Cámaras de Comercio del País contamos con una herramienta virtual que permite a las entidades públicas, consultar la información contenida en los registros públicos que administramos por delegación estatal.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con lo establecido en numeral 1.1.1.14 de la Circular Externa 100-000002 de 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de Sociedades el cual indica que *“Las cámaras de comercio deberán permitir de forma gratuita la consulta directa de toda la información de los archivos y libros de los registros públicos, aun cuando se encuentren sistematizados. Los usuarios podrán hacer la consulta de los documentos y expedientes en las sedes físicas dispuestas por la cámara de comercio y a través de su página web y/o del portal del Registro Único Empresarial y Social (RUES)”*. **Como consecuencia de esta disposición y con el fin que tenga acceso según las necesidades de su entidad, se puede efectuar la consulta de certificados a través del registro único empresarial y social RUES.**

**Para tramitar su usuario en la página web del RUES**, por favor ingrese a <http://rues.org.co/RUESweb/Account/register> y registre allí los datos que se solicitan, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Campo email: Debe indicar su correo institucional, no use cuentas de correos comerciales.
- Campo usuario: No debe ingresar espacios, tildes, ni caracteres especiales, solo números y/o letras.



SC3346-1



- Campo Cámara de Comercio: Se utiliza solo para empleados de las cámaras de comercio
- Campo convenio: Aplica solo para usuarios de entidades del Estado. Si no observa el nombre de su entidad no lo debe dejar en blanco, en ese caso debe reportar el nombre y NIT de la entidad pública al correo [mesadeayuda@confecamaras.org.co](mailto:mesadeayuda@confecamaras.org.co) y solicitar sea incluida en el listado de convenios.

Luego de capturada la información, debe informar el usuario creado al correo [mesadeayuda@confecamaras.org.co](mailto:mesadeayuda@confecamaras.org.co) y en un plazo de 36 horas le será habilitado, así mismo es menester indicar que el usuario y la clave otorgadas serán inhabilitadas después de dos (2) meses de desuso, en cuyo caso deberá realizar el proceso de registro nuevamente.

Cualquier duda o inconveniente, por favor comuníquelo al correo ya mencionado [mesadeayuda@confecamaras.org.co](mailto:mesadeayuda@confecamaras.org.co)

No obstante, le informamos que revisada nuestra base de datos (libros e inscripciones) **SE HALLÓ** registro de matrícula de persona jurídica o establecimiento de comercio a nombre de:

- CONSULTORES SANTO DOMINGO SAS, con NIT 900886662-2, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO SAS - SERSIGMA SAS con NIT 900068395-1, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- ANDRES MEJIA CADAVID, con matrícula mercantil 1078284, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Cali, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- BALTICO INGENIERIA SAS, con NIT 900412429-9, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Villavicencio, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- INMOBILIARIA ALIANZA GROUP SAS-INALGROUP SAS, con NIT 900381045-1, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- METROSABANA INMOBILIARIA SAS, con NIT 900599849-1, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Montería, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- ARRENDAMIENTOS ABURRA SUR SAS, con NIT 800182328-2, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Aburra Sur, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA SA, con NIT 830055898-4, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.



SC3346-1



- JUAN SEBASTIAN ZULUAGA GONZALEZ, con matrícula mercantil 934546, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Cali, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- METROPOL GEO CONSULTORES SAS, con NIT 900540967-8, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- JULIO CESAR BARRERA HERNANDEZ, con matrícula mercantil 2018064, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- JULIO CESAR BARRERA HERNANDEZ EN REORGANIZACION, con matrícula mercantil 22031, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Aburra Sur, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- LUZ ELENA GUTIERREZ GOMEZ, con matrícula mercantil 18170983, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Pereira, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- LUZ ELENA GUTIERREZ GOMEZ, con matrícula mercantil 209777, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Villavicencio, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.
- PINEDA & ASOCIADOS ADMINISTRACIONES SAS, con NIT 830080673-1, el cual se encuentra en la Cámara de Comercio de Cali, por lo anterior se remite a la Cámara de Comercio competente.

En los anteriores términos y dentro del plazo legal, su solicitud ha sido atendida con los efectos dispuestos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, y conforme a lo establecido en el decreto presidencial 491 del 28 de marzo de 2020 en su artículo 5.

Cordialmente,



Paula Alexandra Idrobo Méndez  
Abogado de registros públicos Cámara de Comercio del Cauca  
PBX: (2) 8243625 Ext. 101, 102 y 160  
Email: aboaux5@cccauca.org.co  
Popayán - Cauca



SC3346-1



Anexo: Oficios remisorios

Popayán, veintiséis (26) de septiembre de 2022.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**

Carrera 8a # 23 - 09

Pereira - Risaralda

[notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co](mailto:notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co)

**ASUNTO:** Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022 del 21 de septiembre de 2022 recibido en esta entidad bajo radicado UCPE22-1426 del 26 de septiembre de 2022.

La Cámara de Comercio del Cauca, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remite para su trámite el oficio de la referencia, debido a que consultada la base de datos del Registro Único Empresarial y Social a través de la página [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) se verifica que las entidades mencionadas a continuación se encuentran matriculadas dicha entidad.

Atentamente,



**PAULA ALEXANDRA IDROBO MENDEZ**

Abogada Registros Públicos

Cámara de Comercio del Cauca

PBX: (2) 8243625 Ext. 101, 102, 160

Email: [aboaux5@cccauca.org.co](mailto:aboaux5@cccauca.org.co)

Popayán - Cauca

Anexo: Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022



SC3346-1



Popayán, veintiséis (26) de septiembre de 2022.

**CÁMARA DE COMERCIO DE CALI**

Calle 8 No. 3 - 14

Cali - Valle del Cauca

[notificacionesjudiciales@ccc.org.co](mailto:notificacionesjudiciales@ccc.org.co)

**ASUNTO:** Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022 del 21 de septiembre de 2022 recibido en esta entidad bajo radicado UCPE22-1426 del 26 de septiembre de 2022.

La Cámara de Comercio del Cauca, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remite para su trámite el oficio de la referencia, debido a que consultada la base de datos del Registro Único Empresarial y Social a través de la página [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) se verifica que las entidades mencionadas a continuación se encuentran matriculadas dicha entidad.

Atentamente,



**PAULA ALEXANDRA IDROBO MENDEZ**

Abogada Registros Públicos

Cámara de Comercio del Cauca

PBX: (2) 8243625 Ext. 101, 102, 160

Email: [aboaux5@ccc Cauca.org.co](mailto:aboaux5@ccc Cauca.org.co)

Popayán - Cauca

Anexo: Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022



SC3346-1



Popayán, veintiséis (26) de septiembre de 2022.

Señores  
**CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR**  
Calle 48 N° 50 - 16, Parque Obrero Brasil  
Itagüí - Antioquia  
contacto@ccas.org.co

**ASUNTO:** Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022 del 21 de septiembre de 2022 recibido en esta entidad bajo radicado UCPE22-1426 del 26 de septiembre de 2022.

La Cámara de Comercio del Cauca, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remite para su trámite el oficio de la referencia, debido a que consultada la base de datos del Registro Único Empresarial y Social a través de la página [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) se verifica que las entidades mencionadas a continuación se encuentran matriculadas dicha entidad.

Atentamente,



**PAULA ALEXANDRA IDROBO MENDEZ**  
Abogada Registros Públicos  
Cámara de Comercio del Cauca  
PBX: (2) 8243625 Ext. 101, 102, 160  
Email: aboaux5@cccauca.org.co  
Popayán - Cauca

Anexo: Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022



SC3346-1



Popayán, veintiséis (26) de septiembre de 2022.

Señores  
**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
Calle 28 No. 4 - 61  
Córdoba - Montería  
[pqrs@ccmonteria.org.co](mailto:pqrs@ccmonteria.org.co)

**ASUNTO:** Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022 del 21 de septiembre de 2022 recibido en esta entidad bajo radicado UCPE22-1426 del 26 de septiembre de 2022.

La Cámara de Comercio del Cauca, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remite para su trámite el oficio de la referencia, debido a que consultada la base de datos del Registro Único Empresarial y Social a través de la página [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) se verifica que las entidades mencionadas a continuación se encuentran matriculadas dicha entidad.

Atentamente,



**PAULA ALEXANDRA IDROBO MENDEZ**  
Abogada Registros Públicos  
Cámara de Comercio del Cauca  
PBX: (2) 8243625 Ext. 101, 102, 160  
Email: [aboaux5@cccauca.org.co](mailto:aboaux5@cccauca.org.co)  
Popayán - Cauca

Anexo: Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022



SC3346-1



Popayán, veintiséis (26) de septiembre de 2022.

Señores

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

Avenida 40 No. 24A - 71 Villavicencio, Meta - Colombia

Villavicencio - Meta

informacion@ccv.org.co

**ASUNTO:** Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022 del 21 de septiembre de 2022 recibido en esta entidad bajo radicado UCPE22-1426 del 26 de septiembre de 2022.

La Cámara de Comercio del Cauca, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remite para su trámite el oficio de la referencia, debido a que consultada la base de datos del Registro Único Empresarial y Social a través de la página [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) se verifica que las entidades mencionadas a continuación se encuentran matriculadas dicha entidad.

Atentamente,



**PAULA ALEXANDRA IDROBO MENDEZ**

Abogada Registros Públicos

Cámara de Comercio del Cauca

PBX: (2) 8243625 Ext. 101, 102, 160

Email: aboaux5@cccauca.org.co

Popayán - Cauca

Anexo: Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022



SC3346-1





Popayán, veintiséis (26) de septiembre de 2022.

Señores  
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
Avenida El Dorado número 68D-35  
Bogotá D.C - Cundinamarca  
notificacionesjudiciales@ccb.org.co

**ASUNTO:** Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022 del 21 de septiembre de 2022 recibido en esta entidad bajo radicado UCPE22-1426 del 26 de septiembre de 2022.

La Cámara de Comercio del Cauca, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remite para su trámite el oficio de la referencia, debido a que consultada la base de datos del Registro Único Empresarial y Social a través de la página [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co) se verifica que las entidades mencionadas a continuación se encuentran matriculadas dicha entidad.

Atentamente,



**PAULA ALEXANDRA IDROBO MENDEZ**  
Abogada Registros Públicos  
Cámara de Comercio del Cauca  
PBX: (2) 8243625 Ext. 101, 102, 160  
Email: aboaux5@cccauca.org.co  
Popayán - Cauca



SC3346-1



Anexo: Oficio SGE-CS-CV19-3850-2022